



# I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 15 MAR. 2016

0771

DECRETO EXENTO N°...../

## VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia Ramos, alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO

1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

COPIADO, reunion con alcaldes de la region, el día 11/03/16.

viatico	:	31.940
peaje	:	6.050
Combust.		<u>30.000</u>
		67.990

2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**

JORGE VILLALBA RODRIGUEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

(5)

CHTR/KAZR/PALT/hcb .-

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE